ALCALDÍA DE COCHABAMBA

Cocha somos progreso

Cochabamba, 01 de septiembre de 2022
D.I.M.B. N° 3478/2022

RECIBIDO DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES 05 SEP. 2022

A: Lic. Linda Lesly Santivañez Rodríguez
DIRECTORA DE CONTRATACIONES

VÍA: Ing. Gustavo O. Navia Mallo
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

Ing. Gustavo O. Navia Mallo
Secretario de Desarrollo Infraestructura Territorial
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Rene Quiroga Viscarra
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Ing. Rene Quiroga Viscarra
Dirección de Obras Públicas
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DE: Ing. M. Rodrigo Teran Sejas
JEFE DE DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

REF.: SOLICITUD LIBERACIÓN DE BOLETA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Mediante la presente me dirijo a su persona para solicitar y pueda instruir al personal de su dependencia la Liberación de la Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato del Proceso de contratación **"ADQUISICION DE CEMENTO ASFALTICO VAR OTBS"** con **CUCE 22-1301-00-1219544-1-1**, adjudicado a la **IMPORTACIONES VECOMAR S.R.L.** Representada legalmente por el **Sr. Orlando Mauricio Arandia Roman,** mediante boleta de garantía emitida por **ASEGURADORA FORTALEZ S.A.** Con fecha de vencimiento **07 DE SEPTIEMBRE DE 2022** a favor del Gobierno Autónomo Municipal De Cochabamba por el monto de ***Bs. 68.659,00 (Sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y nueve 00/100 Bolivianos),*** *como* constancia se acompaña certificado de cumplimiento de contrato y certificado de liquidación de contrato.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Ing. M. Rodrigo Teran Sejas
Jefe de Dpto. de Infraestructura y Mejoramiento de Barrios
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

RT/GS
C.c. Archivo

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS-DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJ. DE BARRIOS
Calle Avaroa Esq. Santivañez - Acera Sud
Telf.: 4258030 INT.4344

ALCALDÍA DE
COCHABAMBA

Cocha somos progreso

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

En el Municipio de Cochabamba, a los 28 días del mes de julio de 2022, el Ing. Oscar Estrada Vargas Jefe del Departamento de Infraestructura y Mejoramiento de Barrios

CERTIFICA QUE:

La Empresa **IMPORTACIONES VECOMAR S.R.L.** representada legalmente por el **Sr. Orlando Mauricio Arandia Roman**, realizo la entrega de Cemento Asfaltico 83.333 kilogramos, correspondiente al proceso **"ADQUISICION DE CEMENTO ASFALTICO VAR OTBS"** conforme establecen las condiciones contractuales contenidas en Contrato **ANPE Nº 037/2022** suscrito con el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, por un monto de **Bs 980.829.41** (Novecientos ochenta mil ochocientos veintinueve 41/100 bolivianos) y un plazo de entrega del bien de **49 días calendario**.

De acuerdo al acta de recepción definitiva de obra elaborado por la Comisión de Recepción que manifiesta el cumplimiento al contrato ANPE Nº 037/2022, especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en el DBC, por parte del Proveedor; por lo que de conformidad a lo establecido en la Cláusula Vigésima Quinta del contrato, se hace constar que la empresa adjudicada a concluido satisfactoriamente la **"ADQUISICION DE CEMENTO ASFALTICO VAR OTBS"**; no existe la aplicación de ninguna multa, habiéndose cumplido a cabalidad con el contrato dentro del plazo establecido.

En consecuencia, se emite el presente certificado de Liquidación y sea para fines consiguientes que correspondan.

Oscar A. Estrada Vargas
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

OE/GS
C.c. Archivo

Importaciones
VECOMAR S.R.L.

Cochabamba, 1 de septiembre de 2022
CITE VC0060-022

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
RECIBIDO
01 SEP. 2022
PROG. INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Señores:
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
Atn. : Ing. Mario Rodrigo Terán Sejas
Jefe Departamento de Infraestructura y Mejoramiento de Barrios
Presente. -

Ref.: SOLICITUD DE LIBERACIÓN PÓLIZA Nº UAR-CB0501-6990-0

De mi mayor consideración:

A tiempo de saludarlo, solicitamos muy respetuosamente la liberación de la Póliza en referencia, por conclusión de contrato.

Sin otro particular, me despido con las atenciones más distinguidas.

Atentamente.

O. Mauricio Arandia Román
GERENTE GENERAL

Importaciones
VECOMAR S.R.L.
NIT: 381311024
Cochabamba - Bolivia

c.c. Arch
Adj. Lo Citado

Calle Eduardo Caba Nº 1965 entre Av. América y Pque. Lincoln
Telf.: +591-4-4660200 - Fax: +591-4-4141362 - Cel.: +591-76922242
E-mail: vecomar@entelnet.bo
Cochabamba - Bolivia

ASEGURADORA Fortaleza
¡Tu Seguro!

Express

GARANTÍA A PRIMER REQUERIMIENTO
(FIANZA DE SEGUROS)

PÓLIZA Nº UAR-CB0501-6990-0 Código de Registro: 113-9225-11-2007 10 152

CONDICIONES PARTICULARES

En consideración a la prima pactada y previamente pagada FORTALEZA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., en adelante "La Compañía", en calidad de Fiador, se obliga a pagar la suma garantizada en estas Condiciones Particulares, por el incumplimiento del Contrato de Suministros aquí señalado, el cual forma parte integrante de ésta Póliza, juntamente con el formulario de solicitud, anexos y demás documentos pertinentes, en sujeción a las Condiciones Generales y Particulares del presente Contrato

BENEFICIARIO: GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
AFIANZADO: IMPORTACIONES VECOMAR SRL
DIRECCIÓN: CALLE EDUARDO CABA, EDIFICIO LUSSO, NRO 1965, PISO, PB OFICINA 2, ZONA CALA CALA
TELEFONOS:
CASILLA DE CORREO ELECTRONICO:
NIT o CI: 381311024
OBJETO DEL CONTRATO:
ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFALTICO VAR OTBS CUCE: 22-1301-00-1219544-1-1 POLIZA RENOVABLE, IRREVOCABLE Y DE EJECUCION INMEDIATA
UBICACIÓN DE LA OBRA: COCHABAMBA, BOLIVIA
VALOR DEL CONTRATO DE SUMINISTRO: Bs 980 829,41
SUMA GARANTIZADA POR LA PRESENTE POLIZA (VALOR CAUCIONADO): Bs 68 659,00
EQUIVALENTE AL: 7% (SIETE POR CIENTO) DEL CONTRATO PRINCIPAL
DOCUMENTO DE MAYOR JERARQUIA DEL NIVEL EJECUTIVOS A SER PRESENTADA PARA LA EJECUION EN CASO DE PRIMER REQUERIMIENTO:
CLAUSULAS:
Clausula de Ejecución A Primer Requerimiento para Entidades Públicas
CLAUSULA DE ADHESION A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NO. 365 DE 23 DE ABRIL DE 2013 Y DECRETO SUPREMO NO 2036 DE 18 DE JUNIO 2014

VIGENCIA:
Desde las 12:00 Hrs. del: 09/06/2022
Hasta las 12:00 Hrs. del: 07/09/2022
PRIMA TOTAL: Bs 700,00
LUGAR Y FECHA: Cochabamba, 09 de Junio de 2022

FORMA DE PAGO: Al contado

Glenda Saavedra Muñoz
Jefe Comercial de Fianzas y Crédit
ASEGURADORA FORTALEZA S.A.

Fortaleza Seguros y Reaseguros | Fortaleza Seguros y Reaseguros | Afianzado

ALCALDÍA DE
COCHABAMBA

Nro IMB :001016
Nro Gral :076732
Pagina 1 de 1
Usuario Impr: vsanabria4
Fecha Impr: 05/09/2022 09:07:39

HOJA DE RUTA

INSTITUCIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
GESTIÓN: 2022
SOLICITANTE: MARIO RODRIGO TERAN SEJAS
CARNET IDENTIDAD:
BENEFICIARIO:
FECHA: 05-09-2022
REFERENCIA: SOLICITUD DE LIBERACION DE BOLETA DE GARANTIA (ADQUISICION DE CEMENTO ASFALTICO VAR OTBS)
CITE: 3478/22
PRIORIDAD: URGENTE
CODIGO TRIBUTARIO:
FOJAS: 12
OBSERVACIÓN:

UNIDAD ORIGEN	UNIDAD DESTINO	FECHA EMISIÓN	FECHA RECEPCION	INSTRUCCIÓN (MOTIVO)	FIRMA
INFRAESTRUCTURA MEJORAMIENTO DE BARRIOS SANABRIA FERNANDEZ VIRGINIA	DIR CONTRATACIONES UCHANI SOLIZ JERSONN NESTOR	05-09-2022 09:07:33		SE REMITE PARA FINES CONSIGUIENTES FS. 12	

Ing. M. Rodrigo Teran Sejas
Jefe de Depto. de Infraestructura
y Mejoramiento de Barrios
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE COCHABAMBA

1. INSPECCIONAR E INFORMAR
2. A SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCION
3. DAR CURSO
4. COORDINAR CON:
5. PARA SU ...
6. ELABORAR BORRADOR DE:
7. INFORME DOCUMENTADO
8. ADJUNTAR ANTECEDENTES
9. TRANSCRIBIR A :
10. ARCHIVAR FOJAS
11. PARA SU SEGUIMIENTO:
12. ADJUNTAR ANTECEDENTES